



Circular N°33/2025

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Calle Daniel del Olmo 14 47008 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

CIRCUITO NACIONAL DE 5^a CATEGORÍA

Fases de club y Final autonómica en Castilla y León

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN
Y todos los campos colaboradores en los que se celebren pruebas

FASE DE CLUB - LUGAR: Todos los campos de CyL en los que se celebre al menos una prueba
hasta el 31 de agosto.

FINAL AUTONÓMICA: **Golf Entrepinos – 21 de septiembre**

PARTICIPANTES: Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresarán, todos los aficionados de sexo masculino y femenino, con licencia en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional cuyos **hándicaps exactos sea 26,5 o superior**, según lo indicado en la Circular 07/2025 de la RFEG.

Fase de Club: En cada prueba de cada campo se podrá establecer el número máximo de participantes que estime oportuno el Comité de Competición de cada campo (el 50% de las plazas deberán ser para damas y el otro 50% para caballeros, si el cupo de uno u otro sexo no se completara, podrán ocuparse por el resto de jugadores/as)

Final Autonómica: Podrán participar en esta final los 88 (44 damas y 44 caballeros) mejores clasificados/as según los criterios que se marcan más adelante en esta misma circular. De igual manera las plazas no ocupadas por un sexo pueden aprovecharse por el otro.

Con independencia de los cupos en las fases de club, los/as jugadores/as con licencia por Castilla y León tendrán prioridad sobre el resto de jugadores/as, sean o no abonados o socios del propio campo. Además, los jugadores menores de 18 años y los jugadores con licencia que no sea de Castilla y León, podrán participar en las fases de club pero sin derecho a clasificarse a la Final Autonómica.

INSCRIPCIONES: **Fase de Club:** en el propio campo según las indicaciones del mismo.

Final Autonómica:

-. A través de la página web la Federación Golf (www.fgolfcyl.org) de forma on line.

- . Fecha y hora de cierre: **El martes día 16 de septiembre a las 14:00 horas.**

- . Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap, fecha de nacimiento.

MODALIDAD DE JUEGO: **Fase de Club:** Stableford Hándicap a 9 o 18 hoyos. Los campos podrán organizar pruebas de 9 o 18 hoyos tantas como quieran.

Final Autonómica: Stableford Hándicap a 18 hoyos.

Se jugará acorde a las Reglas de Golf en vigor publicadas por la RFEG, las Reglas Locales Permanentes de la RFEG, las condiciones de la Competición y la Reglas Locales aprobadas por el Comité de cada prueba.

BARRAS DE SALIDA: Rojas para todos los jugadores y jugadoras.

CATEGORÍAS: Damas y Caballeros

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: **Fase de Club:** Cada club podrá poner el precio que considere oportuno en cada una de las pruebas a celebrar dependiendo si son 9 o 18 hoyos, o si son socios/abonados o no, etc.... , siempre que no superen el precio establecido para la Final Autonómica.

Final Autonómica: 23 euros

Si algún jugador inscrito en esta Final Autonómica no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba, en este caso se procederá a la devolución el importe de la inscripción.

CLASIFICACIÓN: Fase de Club: Cada campo deberá enviar a la Federación de Golf de Castilla y León 2 clasificaciones de cada prueba que celebre (una de caballeros y otra de damas, bajo la modalidad establecida indicando si corresponde a pruebas de 9 o de 18 hoyos)

De cara a la Final Autonómica se realizará una clasificación general de damas y otra de caballeros por separado, sirviendo estas para elaborar el listado final de jugadores y jugadoras clasificadas para dicha Final.

Esta clasificación se compondrá del mejor resultado de cada jugador para una vuelta de 18 hoyos o la suma de dos vueltas de 9 hoyos.

En caso de empate en dicha clasificación se resolverá a favor del jugador o jugadora, según los siguientes criterios y en el orden indicado:

- que haya jugado más hoyos durante toda la fase de club
- que tenga mejor resultado descartado en vueltas de 18 hoyos
- que tenga mejor resultado descartado en vueltas de 9 hoyos
- que a 1 de septiembre tenga menor hcp exacto

Accederán a la Final Autonómica, las mejores 44 damas y los mejores 44 caballeros de esta Clasificación General.

Además, podrán participar en la Final (siempre que haya plazas libres), aunque sin derecho a clasificarse para la Gran Final Nacional, todos los jugadores que hayan participado en alguna de las pruebas de la Fase de club con derecho a clasificación y todos aquellos jugadores mayores de edad con licencia de Castilla y León y hcp 26,5 que lo deseen. En estos casos se completarán las plazas por estricto orden de inscripción.

PREMIOS:**Final Autonómica:**

- Trofeo y regalo a las 3 primeras damas
- Trofeo y regalo a los 3 primeros caballeros

También estos jugadores obtendrán el derecho a participar gratuitamente en la Gran Final Nacional que se celebrará el 25 de octubre en el Centro Nacional de Golf en Madrid.

El equipo resultante de esta Final Autonómica (3 damas y 3 caballeros) representarán a la Federación de Castilla y León y se les dotará de indumentaria y material apropiado para la participación en esta final.

**USO DE COCHES
DE GOLF:**

Final Autonómica: NO se permite la utilización de coches de golf.

ÁRBITROS:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

COMITÉ DE PRUEBA:

Estará compuesto por el Director del Torneo, un miembro del Comité de Competición del Club y un Delegado Federativo.

**ENTREGA DE
PREMIOS:**

Al término de la Final Autonómica, se realizará la entrega de los correspondientes trofeos y habrá sorteo de regalos entre los participantes presentes y un cóctel servido en el propio campo.

OBSERVACIONES:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma que para entregar los Trofeos a las personas ganadoras tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representadas. Los Trofeos que no se hayan podido entregar de esta forma, pasarán inmediatamente a poder de la Federación de Golf de Castilla y León, dándoles el destino que considere oportuno.

Si algún jugador premiado no pudiera formar parte del equipo en la Gran Final, será sustituido por el siguiente jugador/a clasificado/a.

La circular 07/2025 de la RFEG servirá como base para todo aquello que no esté regulado en la presente circular de la FGCyL.